



Universidad Tecnológica del Chocó
Diego Luis Córdoba
Control Interno

Jefe de Oficina:

CIDALY MARCELA MOSQUERA MARTÍNEZ

INFORME DE SEGUIMIENTO DE AUSTERIDAD Y EFICIENCIA EN EL GASTO PÚBLICO



OFICINA DE CONTROL INTERNO

UTCCh, Compromiso de Todos y Para Todos



INFORME N°:	002	FECHA EMISION DEL INFORME	12 de julio de 2023
PROCESO:	Seguimiento de Austeridad y Eficiencia en el Gasto Público		
PERIODO DE SEGUIMIENTO:	2° Trimestre de 2023		
OBJETIVO DEL INFORME:	<p>GENERAL</p> <p>Presentar un informe referente al cumplimiento de las medidas de austeridad y eficiencia en el gasto público de conformidad con la ley 1474 de 2011, establecidas en el marco legal vigente, en la Universidad Tecnológica del Chocó “Diego Luis Córdoba”, durante el segundo trimestre de la vigencia 2023.</p> <p>ESPECÍFICOS</p> <ul style="list-style-type: none">• Analizar el Comportamiento comparativo de los gastos del segundo trimestre de la vigencia 2023, respecto a los del segundo trimestre de la vigencia 2022.• Verificar el cumplimiento de las medidas en materia de austeridad y eficiencia del gasto en la entidad.• Realizar seguimiento de las recomendaciones propuestas previamente por la Oficina de Control Interno, concernientes a austeridad y eficiencia del gasto.• Presentar observaciones y recomendaciones conforme al análisis de los resultados obtenidos.		
ALCANCE	En el presente informe de Austeridad y Eficiencia en el Gasto Público de la Universidad Tecnológica del Chocó “Diego Luis Córdoba”, se analizan las variaciones de los principales gastos de personal y de adquisición de bienes y servicios, identificados en las ejecuciones presupuestales y demás información suministrada por la Oficina Financiera, correspondiente a los meses de abril, mayo y junio de la vigencia 2023.		



**MARCO
LEGAL:**

- Decreto 1737 de 1998. “Por el cual se expiden medidas de austeridad y eficiencia y se someten a condiciones especiales la ejecución de compromisos por parte de las entidades públicas que manejan recursos del Tesoro Público.”
- Decreto 1738 de 1998. “Por el cual se dictan medidas para la debida recaudación y administración de las rentas y caudales públicos tendientes a reducir el gasto público.”
- Decreto 2209 de 1998. “Por el cual se modifican parcialmente los Decreto 1737 y 1738 del 21 de agosto de 1998”.
- Decreto 2445 de 2000 “Por el cual se modifican los artículos 8, 12, 15 y 17 del Decreto 1737 de 1998” Decreto 2465 de 2000 “Por el cual se modifica el artículo 8º del Decreto 1737 de 1998”.
- Decreto 1598 de 2011 “Por el cual se modifica el artículo 15 del Decreto 1737 de 1998”.
- Ley 1474 de julio de 2011, “Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública.”
- Decreto 984 del 14 de agosto de 2012. el cual modifica el artículo 22 del Decreto 1737 de 1998.” Que indica: Las oficinas de Control Interno verificarán en forma mensual el cumplimiento de estas disposiciones, como de las demás de restricción de gasto que continúan vigentes; estas dependencias prepararán y enviarán al representante legal de la entidad u organismo respectivo, un informe trimestral, que determine el grado de cumplimiento de estas disposiciones y las acciones que se deben tomar al respecto. Si se requiere tomar medidas antes de la presentación del informe, así lo hará saber el responsable del control interno del organismo. En todo caso será responsabilidad de los secretarios generales, o quienes hagan sus veces, por el estricto cumplimiento de las disposiciones aquí contenidas. El informe de austeridad que presenten los jefes de Control Interno podrá ser objeto de seguimiento por parte de la Contraloría General de la República a través del ejercicio de sus auditorías regulares”.
- Directiva Presidencial 04 del 3 de abril de 2012. Eficiencia administrativa y lineamientos de la política cero papeles en la Administración Pública.

Vigilada MinE



SC CER130675



Nit. 891680089-4

Carrera 22 No. 18B-10 B. Nicolas Medrano - Ciudadela Universitaria
Commutador (+57) 4 672 65 65, Línea gratuita: 018000938824
E-mail contactenos@utch.edu.co, Pagina Web: utch.edu.co
Quibdó, Chocó(Colombia)



	<ul style="list-style-type: none">• Directiva Presidencial No. 06 del 2 de diciembre de 2014. Por la cual establece direcciones para racionalizar los gastos de funcionamiento del Estado en el marco del Plan de Austeridad.• Directiva Presidencial No. 01 del 10 de mayo de 2016. Por la cual establece direcciones para racionalizar los gastos de funcionamiento del Estado en el marco del Plan de Austeridad.• Directiva Presidencial 09 del 9 de noviembre de 2018.• Ley 2159 del 12 de noviembre de 2021, por medio de la cual se decreta el Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital y Ley de apropiaciones para la vigencia fiscal 2022.• Decreto 444 del 29 de marzo de 2023, “por medio del cual se establece el Plan de Austeridad del Gasto 2023 para los órganos que hacen parte del Presupuesto General de la Nación”.• Directiva presidencial 02 del 30 de marzo de 2023.
ACTIVIDADES	<p>Las disposiciones de austeridad y eficiencia en el gasto público a verificar se enmarcan en los siguientes aspectos:</p> <ul style="list-style-type: none">• Gastos de personal: Horas extras, dominicales, festivos y recargos y primas, indemnizaciones de vacaciones acumuladas y pagadas en dinero.• Personal vinculado por prestación de servicios (Servicios profesionales, remuneración por servicios técnicos, apoyo a la gestión, personal supernumerario).• Arrendamientos.• Adquisición de bienes y servicios.• Servicios públicos: gastos de energía eléctrica, agua y telefonía (local, internet y móvil).• Impresos y publicaciones: gasto en este rubro presupuestal.• Fotocopias, impresiones y campañas ambientales: seguimiento a las actividades que promueven la eficiencia en el uso de papelería, fotocopias, impresiones y la sensibilización con el cuidado ambiental.• Mantenimientos de vehículos y reparaciones locativas: seguimiento al número de vehículos, mantenimientos correctivos y preventivos e insumos y siniestros ocurridos en el periodo analizado.



	<ul style="list-style-type: none"> Seguimiento a las actividades implementadas por la administración para atender las recomendaciones generadas en el anterior informe.
PROCEDIMIENTO	<p>Para el desarrollo del presente informe se verificó la aplicación y cumplimiento de las normas establecidas con relación a la Austeridad del Gasto de la Universidad Tecnológica del Chocó Diego Luis Córdoba.</p> <p>La Dra. Cidaly Marcela Mosquera Martínez, Jefe de Oficina de Control Interno, mediante oficio remitido vía correspondencia física del 04 de julio de 2023, solicitó a la Oficina Financiera información de las ejecuciones presupuestales de gastos y libros auxiliares de presupuesto de los meses de abril, mayo y junio correspondiente al segundo trimestre de 2023, Por tanto, el análisis y la elaboración del presente informe de austeridad y eficiencia en el gasto público se realizó con la información suministrada por la Oficina Financiera de la UTCH.</p> <p>Finalmente, dado que la información se generó a través del aplicativo software Gestasoft durante los meses de 2023 en mención, se procede a cotejar las cifras de los gastos ejecutados del segundo trimestre 2023 con las del segundo trimestre de la vigencia anterior (2022), observando en el desarrollo del mismo informe las siguientes diferencias y/o variaciones en aras de verificar si se está haciendo uso racional de los recursos de la entidad y dar recomendaciones del caso que permitan ahorro económico.</p>
DESARROLLO	
<p>Dando observancia a la normatividad que rige la Austeridad y Eficiencia del Gasto Público se busca determinar el interés del Alma Mater por dar cumplimiento a las normas y directrices en materia de ahorro del gasto y a las medidas y disposiciones emanadas tanto internas como externamente para tal fin.</p> <p>El análisis de los datos se tomó comparando las cifras de los gastos ejecutados del segundo trimestre 2022 con las del segundo trimestre de la vigencia 2023.</p>	

Vigilada MinEducación



SC CER130675



“UTCH, Compromiso de Todos y para Todos”

Universidad Tecnológica del Chocó Diego Luis Córdoba
Nit. 891680089-4
Carrera 22 No. 18B-10 B. Nicolas Medrano - Ciudadela Universitaria
Comutador (+57) 4 672 65 65, Línea gratuita: 018000938824
E-mail contactenos@utch.edu.co, Página Web: utch.edu.co
Quibdó, Chocó(Colombia)

Es preciso indicar que los gastos identificados y observados corresponden a los costos y/o gastos necesarios para el normal desarrollo del funcionamiento de las actividades desarrolladas por las dependencias y distintas áreas de la Universidad Tecnológica del Chocó Diego Luis Córdoba, en los que se encuentran los gastos de personal y adquisición de bienes y servicios.

RUBROS PRESUPUESTALES DE GASTOS SOMETIDOS A LA POLÍTICA DE AUSTERIDAD DEL GASTO

Gastos de Personal

Corresponde a los costos y/o gastos tendientes a atender el pago de la planta de personal y demás gastos asociados o derivados de éstos, los cuales están enmarcados y diferenciados por ser servicios personales que se distinguen según su naturaleza jurídica/contractual.

En consecuencia, la Universidad Tecnológica del Chocó Diego Luis Córdoba cuenta con una planta de personal permanente, donde se contemplan gastos para el personal de planta docente y no docente; y una planta de personal temporal, en donde destacan el personal docente ocasional y no docente contratados a término fijo, prestación de servicios profesionales, técnicos, de apoyo a la gestión, supernumerarios y demás.

Aunado a esto, también se contemplan todos los factores prestacionales y de contribuciones inherentes a estos, consecuentes en los gastos efectuados por nómina como los conceptos de aportes a la seguridad social, primas, bonificaciones, indemnizaciones, liquidaciones, horas extras, vacaciones y demás.

Teniendo en cuenta lo anterior, se realiza el siguiente análisis comparativo de los gastos de personal, los cuales han contribuido al correcto desarrollo y funcionamiento de la institución entre los periodos del segundo trimestre de 2022 y 2023.

COMPARATIVO GASTOS DE PERSONAL SEGUNDO TRIMESTRE 2022 VS 2023						
DETALLE	SEGUNDO TRIMESTRE 2022	ANALISIS VERTICAL 1	SEGUNDO TRIMESTRE 2023	ANALISIS VERTICAL 2	VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACIÓN RELATIVA
Gastos de personal docentes	\$ 13.042.013.344	67,68%	19.289.707.132	67,70%	6.247.693.788	47,90%
Gastos de personal administrativo	\$ 6.162.768.363	31,98%	8.784.054.742	30,83%	2.621.286.379	42,53%
Gastos de prestación de servicios	\$ 66.517.670	0,35%	420.895.843	1,48%	354.378.173	532,76%
TOTAL	19.271.299.377	100,00%	28.494.657.717	100,00%	9.223.358.340	47,86%

Tabla N° 01 – Fuente, Ejecuciones presupuestal y libros auxiliares de presupuesto – Cifras en pesos / Elaboración propia.

"UTCH, Compromiso de Todos y para Todos"



SC CER130675

Universidad Tecnológica del Chocó Diego Luis Córdoba
Nit. 891680089-4
Carrera 22 No. 18B-10 B. Nicolas Medrano - Ciudadela Universitaria
Conmutador (+57) 4 672 65 65, Línea gratuita: 018000938824
E-mail contactenos@utch.edu.co, Pagina Web: utch.edu.co
Quibdó, Chocó(Colombia)

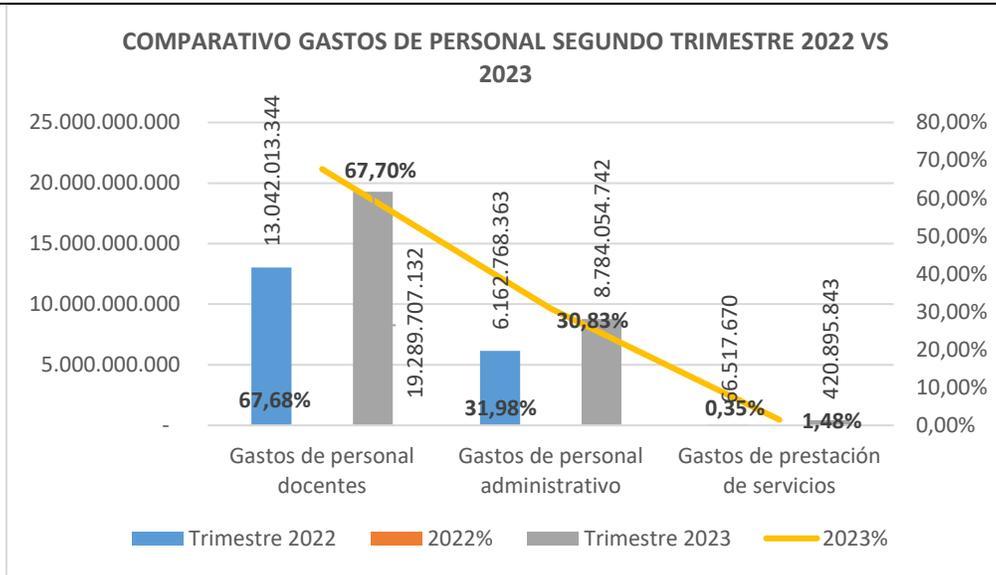


Se observó en el análisis comparativo concerniente a las cifras del gasto de personal, Tabla N° 01, que la institución presentó para el segundo trimestre de 2023, un aumento absoluto de 9.223.358.340, lo que, a su vez, representa un aumento porcentual relativo del 47,86% del total de los gastos de personal en comparación con el segundo trimestre de 2022; este aumento se enmarca principalmente en una creciente en los gastos del personal docente y administrativo. Los gastos de personal para la vigencia 2023 se componen de la siguiente forma como se observa en la Tabla 02:

GASTOS DE PERSONAL 2023				
RUBRO PRESUPUESTAL	ABRIL	MAYO	JUNIO	TOTAL TRIMESTRE
Sueldos básicos	2.773.596.804	2.842.136.472,50	4.954.722.699	10.570.455.976
Horas extras, dominicales, festivos y recargos	52.587.568	48.314.816,00	74.080.350	174.982.734
Gastos de representación	1.315.499.725	1.349.649.412,50	2.371.188.261	5.036.337.398
Subsidio de alimentación	12.195.006	12.413.253,00	22.861.722	47.469.981
Auxilio de transporte	17.574.050	18.095.539,00	38.199.823	73.869.412
Prima de servicio	-	4.754.397,00	3.668.044.562	3.672.798.959
Bonificación por servicios prestados	78.890.082	112.136.819,00	184.779.290	375.806.191
Prima de navidad	-	5.451.489,00	7.610.484	13.061.973
Prima de vacaciones	35.470.365	64.952.915,00	88.129.884	188.553.164
Prima técnica salarial	139.923.797	142.949.673,00	272.487.799	555.361.269
Aportes a la seguridad social en pensiones	510.221.683	506.619.957,00	658.688.083	1.675.529.723
Aportes a la seguridad social en salud	363.093.276	360.472.148,00	508.484.152	1.232.049.576
Aportes a cesantías	-	6.059.927,00	11.240.605	17.300.532
Aportes a cajas de compensación familiar	170.133.900	168.958.900,00	172.953.500	512.046.300
Aportes generales al sistema de riesgos laborales	44.906.400	44.735.400,00	23.891.400	113.533.200
Aportes al ICBF	127.610.500	126.729.700,00	129.725.700	384.065.900
Indemnización por vacaciones	11.285.523	2.309.829,00	17.097.561	30.692.913
Bonificación especial de recreación	3.407.251	5.810.524,00	8.826.971	18.044.746
Prima técnica no salarial	1.654.967	1.654.967,00	3.013.257	6.323.191
Personal supernumerario	-	0,00	-	-
Honorarios	88.108.470	149.218.368,00	175.800.000	413.126.838
Remuneración por servicios técnicos	7.769.005	0,00	-	7.769.005
Horas cátedras pregrado y postgrados	3.323.927.770	11.700.444,00	39.850.522	3.375.478.736
TOTALES	9.077.856.142	5.985.124.950	13.431.676.625	28.494.657.717

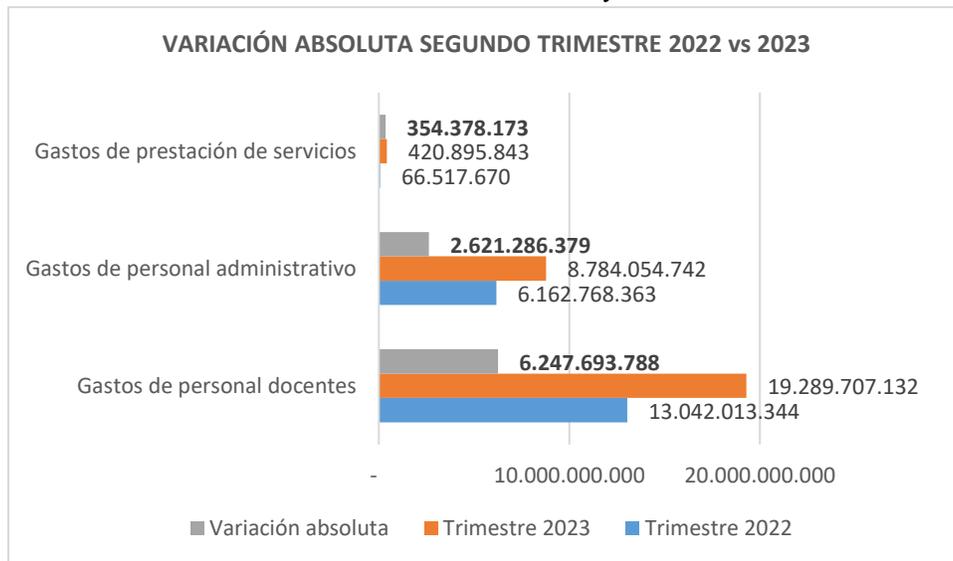
Tabla N° 02 – Fuente, Ejecuciones presupuestal y libros auxiliares de presupuesto – Cifras en pesos / Elaboración propia.

Lo anterior, se ve reflejado específicamente de la siguiente manera de conformidad con la Gráfica N° 01:

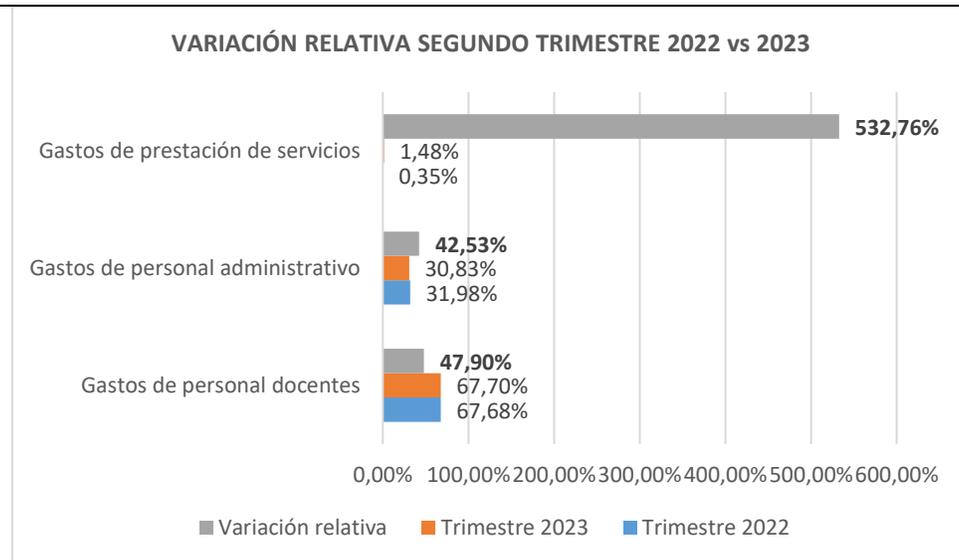


Gráfica N° 01 - Fuente, Ejecuciones presupuestal y libros auxiliares de presupuesto / Elaboración propia.

En consecuencia, estos aumentos del gasto de personal docente y administrativos y a su vez, una disminución en los gastos de prestación de servicios se analiza y detalla a continuación como se muestra en las Gráficas N° 02 y 03:



Gráfica N° 02 - Fuente, Ejecuciones presupuestal y libros auxiliares de presupuesto / Elaboración propia.



Gráfica N° 03 - Fuente, Ejecuciones presupuestal y libros auxiliares de presupuesto / Elaboración propia.

Los gastos de personal que representaron una variación ascendente en el segundo trimestre de 2023 con respecto al mismo periodo del 2022 fueron los siguientes:

- Gastos de personal docente de la institución para el segundo trimestre de la vigencia 2022 representaron en total 13.042.013.344, equivalentes al 67,68% frente a 19.289.707.132, equivalentes al 67,70% correspondientes a la vigencia 2023, presentando así un aumento de 6.247.693.788 equivalentes a un valor porcentual de 47,90% del total de los gastos de personal; lo anterior, se debe principalmente a que se comprometieron los gastos por concepto de aumento salarial retroactivo estipulado por el gobierno nacional.
- Gastos de personal administrativo de la institución para el segundo trimestre de la vigencia 2022 representaron en total 6.162.768.363, equivalentes al 31,98% frente a 8.784.054.742, equivalentes al 30,83% correspondiente a la vigencia 2023, presentando un aumento de 2.621.286.379 equivalentes a un valor porcentual de 42,53% del total de los gastos de personal; lo anterior, se debe principalmente a que se comprometieron los gastos por concepto de aumento y reajuste salarial retroactivo estipulado por el gobierno nacional.

Aunado a esto, cabe resaltar que el aumento también se debe a qué, para el desarrollo del presente informe se tuvo en consideración los gastos que de ley tienen derecho los docentes y administrativos de la institución universitaria a parte de su sueldo y/o gastos de representación, entre ellos figuran los aportes a la seguridad

social en pensiones, salud, caja de compensación familiar, sistema de riesgos laborales, ICBF, los cuales son fueron contemplados en el alcance de medición del trimestre anterior, y especialmente, también este incremento se debe principalmente al ajuste de la base para liquidar las prestaciones sociales las cuales aumentaron con el incremento salarial y retroactivo. Lo anterior, presentando las siguientes diferencias:

- Dentro de los gastos de personal docente, también se presentaron erogaciones por conceptos de novedades de horas cátedras pregrado y posgrado de los docentes de los periodos, principalmente correspondientes al 2022-2.
- Dentro de los gastos de personal administrativo, también presentaron erogaciones por conceptos de liquidaciones definitivas de personal retirado, bonificaciones, prima técnica salarial y no salarial, horas extras, prima e indemnización de vacaciones por necesidad de servicio, entre otros. Para este último, cabe resaltar lo siguiente como se observa en las Tablas 03 y 04:

COMPARATIVO GASTOS HORAS EXTRAS, DOMINICALES, FESTIVOS Y RECARGOS SEGUNDO TRIMESTRE 2022 VS 2023						
DETALLE	SEGUNDO TRIMESTRE 2022	ANALISIS VERTICAL 1	SEGUNDO TRIMESTRE 2023	ANALISIS VERTICAL 2	VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACIÓN RELATIVA
Gastos personal administrativo	126.770.547	100,00%	174.982.734	100,00%	48.212.187	38,03%
Gastos personal docente	-	0,00%	-	0,00%	-	0,00%
TOTAL	126.770.547	100,00%	174.982.734	100,00%	48.212.187	38,03%

Tabla N° 03 – Fuente, Ejecuciones presupuestal y libros auxiliares de presupuesto – Cifras en pesos / Elaboración propia.

Las erogaciones por concepto de horas extras, dominicales, festivos y recargos de la institución para el segundo trimestre de la vigencia 2023, presentaron un aumento de 48.212.187 equivalentes a un porcentaje relativo de 38,03% en comparación con el segundo trimestre de la vigencia 2022; lo anterior, se debe principalmente al ajuste de la base para liquidar las prestaciones sociales las cuales aumentaron con el incremento salarial y retroactivo.



COMPARATIVO GASTOS DE VACACIONES SEGUNDO TRIMESTRE 2022 VS 2023						
DETALLE	SEGUNDO TRIMESTRE 2022	ANALISIS VERTICAL 1	SEGUNDO TRIMESTRE 2023	ANALISIS VERTICAL 2	VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACIÓN RELATIVA
Prima de vacaciones personal docente	1.076.259	1,18%	5.285.149	2,41%	4.208.890	391,07%
Prima de vacaciones personal administrativo	66.128.961	72,61%	183.268.015	83,59%	117.139.054	177,14%
Indemnización de vacaciones personal docente	-	0,00%	3.763.443	1,72%	3.763.443	0,00%
Indemnización de vacaciones personal administrativo	23.867.903	26,21%	26.929.470	12,28%	3.061.567	12,83%
TOTAL	91.073.123	100,00%	219.246.077	100,00%	128.172.954	140,74%

Tabla N° 04 – Fuente, Ejecuciones presupuestal y libros auxiliares de presupuesto – Cifras en pesos / Elaboración propia.

Las erogaciones por concepto de prima de vacaciones e indemnización de vacaciones de la institución para el segundo trimestre de la vigencia 2023, presentaron un aumento absoluto de 128.172.954 equivalentes a un porcentaje relativo de 140,74% en comparación con el segundo trimestre de la vigencia 2022; lo anterior, es debido al reajuste de la base para liquidar las prestaciones sociales las cuales aumentaron con el incremento salarial y retroactivo, especialmente, en el rubro de prima de vacaciones del personal administrativo, en cuanto al personal docente, este es debido a la liquidación definitiva de personal desvinculado.

Gasto de prestación de servicios de la institución, para el segundo trimestre de vigencia 2022 representaron un total de 66.517.670 equivalentes al 0,35% frente a 420.895.843, equivalentes al 1,48% correspondientes al segundo trimestre de la vigencia 2023, presentando un aumento de 354.378.173 equivalentes a un valor porcentual de 532,76% del total de los gastos de personal, lo anterior se debe a contratación de servicios profesionales para atender las necesidades de seguimiento proyectos de inversión del sistema general de regalías, para el apoyo a la creación de la IPS universitaria, implementación de educación continua virtual entre otros apoyos a la gestión institucional.

Vigilada MinEducación



SC CER130675



“UTCH, Compromiso de Todos y para Todos”

Universidad Tecnológica del Chocó - Diego Luis Córdoba

Nit. 891680089-4

Carrera 22 No. 18B-10 B. Nicolas Medrano - Ciudadela Universitaria

Commutador (+57) 4 672 65 65, Línea gratuita: 018000938824

E-mail contactenos@utch.edu.co, Pagina Web: utch.edu.co

Quibdó, Chocó(Colombia)

Adquisición de bienes y servicios

Corresponde a la compra de bienes muebles tangibles e intangibles, de consumo duradero o de consumo final o fungibles, destinados a apoyar logísticamente el desarrollo de las funciones de la empresa, y a la contratación y pago a personas jurídicas y naturales por la prestación de un servicio que complementa el desarrollo del objeto económico y social de la institución y permite mantener y proteger los bienes que son de su propiedad o están a su cargo.

En consecuencia, la Universidad Tecnológica del Chocó Diego Luis Córdoba cuenta con adquisiciones de activos no financieros (maquinaria y equipos); Adquisición de diferentes activos como lo son los materiales y suministros (Materiales, suministros y semovientes; dotación y suministros); Adquisición de servicios (servicios públicos, arrendamiento, comunicaciones y transporte); Servicios financieros y servicios conexos, servicios inmobiliarios y servicios de leasing (seguros y gastos financieros); Servicios prestados a las empresas y servicios de producción (Impresos y publicaciones, mantenimiento); Servicios para la comunidad, sociales y personales (Sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo, plan de gestión ambiental) y finalmente, Gastos e imprevistos (Otros gastos y pago de pasivos vigencias anteriores).

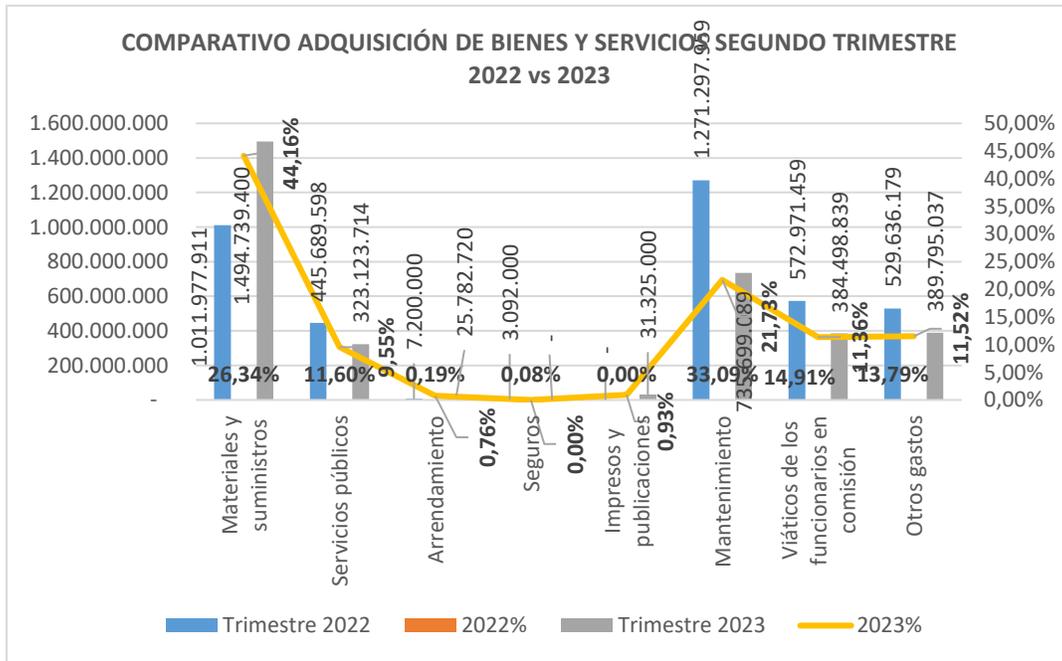
Teniendo en cuenta lo anterior, se realiza el siguiente análisis comparativo de los gastos de adquisición de bienes y servicios, los cuales han contribuido a el correcto desarrollo y funcionamiento de la institución entre los periodos de segundo trimestre de 2022 y 2023.

COMPARATIVO ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS SEGUNDO TRIMESTRE 2022 vs 2023						
DETALLE	SEGUNDO TRIMESTRE 2022	ANALISIS VERTICAL 1	SEGUNDO TRIMESTRE 2023	ANALISIS VERTICAL 2	VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACIÓN RELATIVA
Materiales y suministros	1.011.977.911	26,34%	1.494.739.400	44,16%	482.761.489	47,70%
Servicios públicos	445.689.598	11,60%	323.123.714	9,55%	- 122.565.884	-27,50%
Arrendamiento	7.200.000	0,19%	25.782.720	0,76%	18.582.720	258,09%
Seguros	3.092.000	0,08%	-	0,00%	- 3.092.000	-100,00%
Impresos y publicaciones	-	0,00%	31.325.000	0,93%	31.325.000	0,00%
Mantenimiento	1.271.297.959	33,09%	735.699.089	21,73%	- 535.598.870	-42,13%
Viáticos de los funcionarios en comisión	572.971.459	14,91%	384.498.839	11,36%	- 188.472.620	-32,89%
Otros gastos	529.636.179	13,79%	389.795.037	11,52%	- 139.841.142	-26,40%
TOTAL	3.841.865.106	100,00%	3.384.963.799	100,00%	- 456.901.307	-11,89%

Tabla N° 05 – Fuente, Ejecuciones presupuestal y libros auxiliares de presupuesto – Cifras en pesos / Elaboración propia.

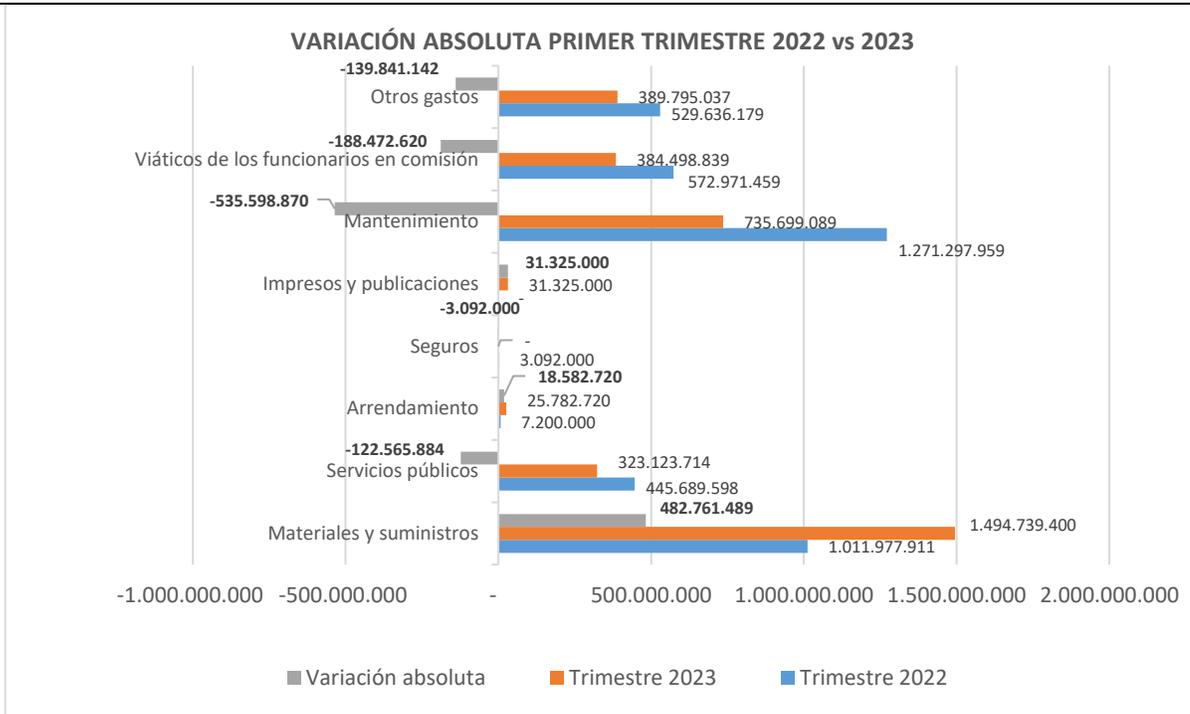
Se observó en el análisis comparativo concerniente a las cifras del gasto de adquisición de bienes y servicios, Tabla N° 05, que la institución presentó para el segundo trimestre de 2023, una disminución absoluta de -440.140.601, lo que a su vez, representa una baja relativa de -11,46% del total de los gastos de adquisición de servicios en comparación con el segundo trimestre de 2022; esta disminución se enmarca principalmente en los gastos de servicios públicos, seguros, mantenimiento, viáticos de los funcionarios en comisión y otros gastos.

Lo anterior, se ve reflejado específicamente de la siguiente manera de conformidad con la Gráfica N° 04:

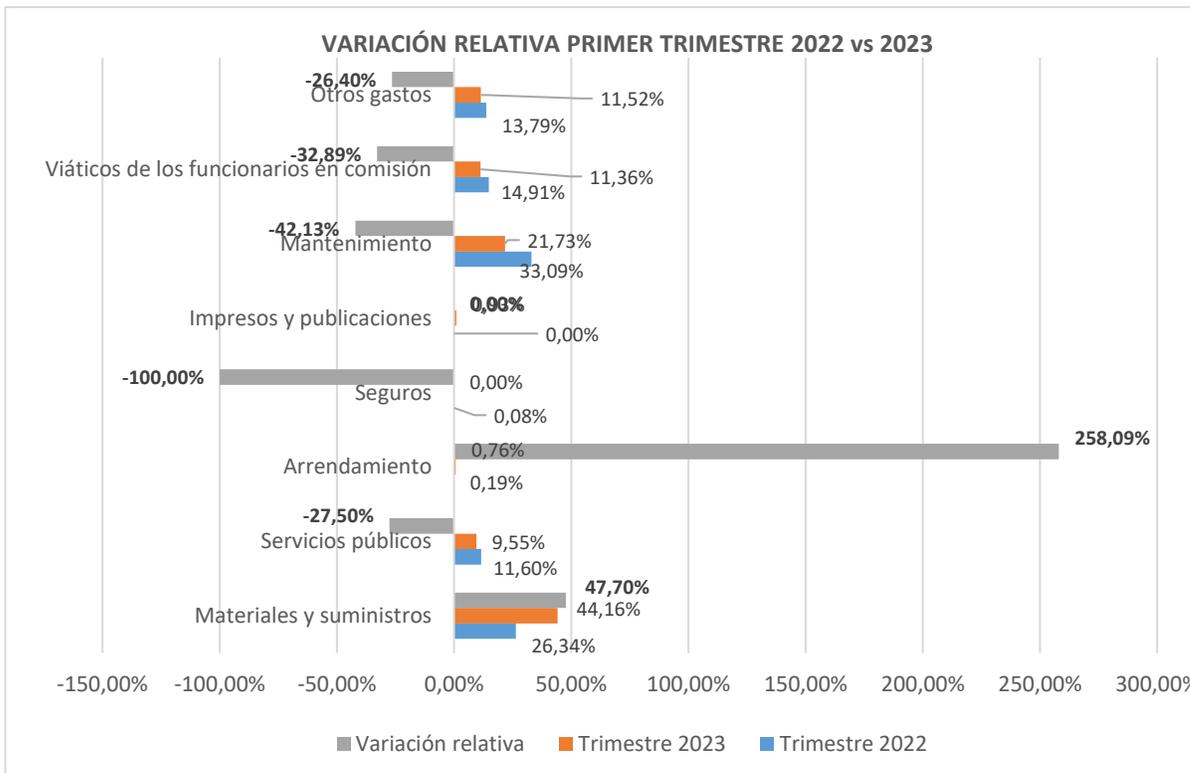


Gráfica N° 04 - Fuente, Ejecuciones presupuestal y libros auxiliares de presupuesto / Elaboración propia.

En consecuencia, se analiza y detalla los gastos de adquisición de bienes y servicios a continuación teniendo en cuenta la variación absoluta y relativa concernientes a la comparación los rubros que presentaron variaciones entre los trimestres en mención, como se muestra en las Gráficas N° 05 y 06:



Gráfica N° 05 - Fuente, Ejecuciones presupuestal y libros auxiliares de presupuesto / Elaboración propia.



Gráfica N° 06 - Fuente, Ejecuciones presupuestal y libros auxiliares de presupuesto / Elaboración propia.

Los gastos de adquisición de bienes y servicios que representaron una variación ascendente en el segundo trimestre de 2023 con respecto al mismo periodo del 2022 fueron los siguientes:

- Gastos de material y suministros de la institución para el segundo trimestre de la vigencia 2022 representaron un total de 1.011.977.911, equivalentes al 26,34% frente a 1.494.739.400, equivalentes al 41,93% correspondientes al segundo trimestre de la vigencia 2023, presentando un aumento de 482.761.489 equivalentes a un porcentaje relativo de 43,94% del total de los gastos de adquisición de bienes y servicios; lo anterior, se debe a suministro de elementos, equipos y accesorios eléctricos para las dependencias de la institución; suministro y reparación de sillas para estudiantes también elementos varios para actividades institucionales como agendas, gorras, lapiceros entre otros, además de elementos para grados de estudiantes de pregrado y posgrado de la universidad.
- Gastos de Arrendamiento de la institución para el segundo trimestre de la vigencia 2022 representaron un total de 7.200.000, equivalentes al 0,19% frente a 25.782.720, equivalentes al 0,76% correspondientes al segundo trimestre de la vigencia 2023, presentando un aumento de 18.582.720 equivalentes a un porcentaje relativo de 258.09% del total de los gastos de adquisición de bienes y servicios; lo anterior, se debe a gastos por concepto de canon de arrendamiento de las instalaciones donde funciona la sede universitaria en el CDS San Juan, municipios de Istmina y Tadó vigencia 2023.
- Los gastos de impresos y publicaciones para el segundo trimestre de la vigencia 2022 representaron un total de 0 (cero), equivalentes al 0,00% frente a 31.325.000, equivalentes al 0,93% correspondiente a la vigencia 2023, presentando un aumento de 31.325.000; lo anterior, se debe a que para el primer año de comparación no se ejecutaron gastos de impresos y publicaciones, su valor porcentual es de 0,0% del total de los gastos de adquisición de bienes y servicios al no poseer un valor de comparación, para el segundo año en comparación, estos gastos fueron representados en suministro de elementos publicitarios para la institución.

Gastos de adquisición de bienes y servicios que representaron una variación de descendente en el segundo trimestre de 2023 con respecto al mismo periodo del 2022, fueron los siguientes:

- Gastos de servicios públicos de la institución para el segundo trimestre de la vigencia 2022 representando un total de 445.689.598, equivalentes al 11,60% frente a 323.123.714, equivalentes al 9,55% correspondientes al segundo trimestre de la vigencia 2023, presentando una disminución de -122.565.884 equivalentes a un porcentaje relativo de -27,50% del total de los gastos de adquisición de bienes y servicios como se evidencia a continuación Tabla 06:

COMPARATIVO SERVICIOS PÚBLICOS SEGUNDO TRIMESTRE 2022 vs 2023						
DETALLE	SEGUNDO TRIMESTRE 2022	ANALISIS VERTICAL 1	SEGUNDO TRIMESTRE 2023	ANALISIS VERTICAL 2	VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACIÓN RELATIVA
Conectividad	123.282.649	3,21%	-	0,00%	- 123.282.649	-100,00%
Internet	20.948.089	0,55%	1.752.669	0,05%	- 19.195.420	-91,63%
Aseo, acueducto y alcantarillado	13.469.335	0,35%	10.809.322	0,32%	- 2.660.013	-19,75%
Alumbrado público	15.860.420	0,41%	4.176.789	0,12%	- 11.683.631	-73,67%
Energía	267.588.410	6,97%	300.420.481	8,88%	32.832.071	12,27%
Telefonía móvil	3.540.695	0,09%	5.964.453	0,18%	2.423.758	68,45%
Radio	1.000.000	0,03%	-	0,00%	- 1.000.000	0,00%
TOTAL	445.689.598	11,60%	323.123.714	9,55%	- 122.565.884	-27,50%

Tabla N° 06 – Fuente, Ejecuciones presupuestal y libros auxiliares de presupuesto – Cifras en pesos / Elaboración propia.

Los gastos de internet se han reducido significativamente debido a la infraestructura adicional aplicativos con la empresa GNTEC S A S en la sede principal; los gastos por este concepto corresponden al servicio de internet para los Centros de Desarrollo Subregionales; los servicios de conectividad ya son comprometidos con recursos de inversión, por lo tanto, no aplican para el alcance del presente informe; no se presentaron gastos por conceptos radiales; se ha realizado un ahorro significativo en gastos de alumbrado público y de aseo, acueducto y alcantarillado, los gastos de telefonía móvil se deben a la contratación de un servicio institucional de red móvil y los costos de energía presentan un crecimiento se debe al aumento en el valor de los Kilovatios (KWh).

- Los gastos de seguros para el segundo trimestre de la vigencia 2022 representaron un total de 3.092.000, equivalentes al 0,08% frente a 0. equivalentes al 0,0% correspondiente a la vigencia 2023, presentando una disminución de -3.092.000; presentando un aumento de 31.325.000; lo anterior, se debe a que para el segundo año de comparación no se comprometieron ni ejecutaron gastos de impresos y publicaciones por los rubros de gastos de funcionamiento, y por lo tanto, no aplica para el alcance del presente informe lo que genera que su valor porcentual es de



0,0% del total de los gastos de adquisición de bienes y servicios al no poseer un valor de comparación.

- Gastos de mantenimiento de la institución para el segundo trimestre de la vigencia 2022 representaron un total de 1.271.297.959, equivalentes al 33,09% frente a 735.699.089, equivalentes al 21,73% correspondientes al segundo trimestre de la vigencia 2023, presentando una disminución de -535.598.870 equivalentes a un valor porcentual de -42,13% del total de los gastos de adquisición de bienes y servicios; lo anterior, se debe principalmente a la prestación de servicios de aseo, rocería y vigilancia de la sede principal de la universidad y mantenimiento de sillas para los estudiantes de la institución.
- Gastos de viáticos de los funcionarios en comisión de la institución para el segundo trimestre de la vigencia 2022 representaron un total de 572.971.459, equivalentes al 14,91% frente a 384.498.839, equivalentes al 11,46% correspondientes al segundo trimestre de la vigencia 2023, presentando una disminución de -188.472.620 equivalentes a un valor porcentual de 32,89% del total de los gastos de adquisición de bienes y servicios; lo anterior, se debe principalmente al resultado de la estrategia autorizaciones a comisiones de funcionarios a nivel de docencia con el fin de completar la carga académica de los docentes y cumplir con la totalidad de horas de docencia directa además de disminuir la contratación de docentes catedráticos y a nivel administrativo obedece a comisiones oficiales con la finalidad de atender jornadas de trabajos, reuniones y diferentes trámites administrativos de la institución.
- Gastos de imprevistos (otros gastos) de la institución para el segundo trimestre de la vigencia 2022 representaron un total de 529.636.179, equivalentes al 13,79% frente a 389.795.037, equivalentes al 11,52% correspondientes al segundo trimestre de la vigencia 2023, presentando una disminución de -139.841.142 equivalentes a un porcentaje relativo de -26,40% del total de los gastos de adquisición de bienes y servicios; lo anterior, se debe principalmente a pagos de gastos de la celebración del día de la enfermera, feria estudiantil institucionales y de participación docente, infraestructura adicional para los aplicativos de la UTCH, renovación de técnicos laborales, gastos logísticos y de refrigerios efectuados por la realización de jornadas continuas de trabajo, reuniones, ceremonias de graduación y demás actividades institucionales.



CONCLUSIONES Y/O OBSERVACIONES

De conformidad con el análisis a los gastos ejecutados por la Universidad Tecnológica del Chocó durante el segundo trimestre de 2023, se concluye:

- La administración de la institución no está cumpliendo en gran parte con las prácticas de austeridad del gasto de conformidad con las erogaciones que cubren las necesidades de planta de personal de docentes y administrativos.
- Se reconoce la labor en el cumplimiento con los lineamientos de la política de austeridad de gasto en la observancia de un ahorro significativo en los rubros de gastos de adquisición de bienes y servicios a aumentado significativamente, esta se presenta solamente en cinco rubros principalmente (servicios públicos, seguros, mantenimiento, viáticos de los funcionarios en comisión y otros gastos) en comparación en el trimestre de la vigencia anterior.
- En términos específicos, es evidente la labor por parte de la administración en tomar acciones que han permitido reducciones significativas en los ítems que componen los gastos de servicios públicos, las cuales obedecen propiamente al cumplimiento de la política de austeridad del gasto para el segundo trimestre de 2023 por parte de la universidad.

RECOMENDACIONES

De conformidad con el análisis a los gastos ejecutados por la Universidad Tecnológica del Chocó durante el segundo trimestre de 2023, se reitera las recomendaciones dadas con anterioridad, las cuales son:

- Fomentar estrategias que permitan reducir el consumo energético y voltaico al interior de la institución y los centros de desarrollo subregionales.
- Promover la utilización de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.
- Promover procedimientos que permitan remplazar de manera gradual, la utilización del papel como soporte del desarrollo de nuestras actividades.
- Implementar revisiones periódicas de viáticos y tiquetes con el fin de identificar las variaciones presentadas y de ser necesario implementar acciones necesarias.
- Promover acciones que reduzcan el consumo energético al interior de la institución.

- Promover el desarrollo de eventos mediante la modalidad virtual, con la finalidad de racionalizar los gastos por conceptos de alimentación y logística.
- Implementar revisiones de periodos de facturación u obligaciones, de tal manera que los gastos sean reconocidos y pagados en el mes que se generan y así evitar un incremento por conceptos de multas o intereses moratorios.
- Implementar acciones encaminadas a evitar la suspensión de tiempo de vacaciones por necesidad de servicios, teniendo en cuenta su impacto económico por concepto de indemnización de vacaciones en caso de ser efectuadas.
- Aquellas contempladas y planteadas por la directiva presidencial 08 del 17 de septiembre de 2022 y el decreto 444 de 2023 del departamento Administrativo de la Función Pública, DAFP, para el segundo trimestre de 2023.

Firmado en original
JUAN MANUEL ASPRILLA AGUILAR
PROFESIONAL CONTROL INTERNO

Firmado en original
CIDALY MARCELA MOSQUERA MARTÍNEZ
VB JEFE DE CONTROL INTERNO

Elaboró:	Revisó:	Aprobó	Fecha:	Folios:
Juan Manuel Asprilla Profesional Universitario	Cidaly Marcela Mosquera Jefe Control Interno	Cidaly Marcela Mosquera Jefe Control Interno	12-07-2023	19



“UTCH, Compromiso de Todos y para Todos”

Universidad Tecnológica del Chocó Diego Luis Córdoba
Nit. 891680089-4
Carrera 22 No. 18B-10 B. Nicolas Medrano - Ciudadela Universitaria
Comutador (+57) 4 672 65 65, Línea gratuita: 018000938824
E-mail contactenos@utch.edu.co, Página Web: utch.edu.co
Quibdó, Chocó(Colombia)